

**CONVENIO No. 4600098976 DE 2023**

ASOCIADO: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

ASOCIADO: CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB – ATENEO

NIT: 811010947-4

REPRESENTANTE LEGAL: NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 71702069

OBJETO: PP - CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS COMUNAS 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13, 14, 15, 16, Y CORREGIMIENTO 50, 70, 80 Y 90 EN EL MARCO DE PDL Y PP CULTURA, LOTE 9 COMUNA 11 – LAURELES.
APOORTE DISTRITO: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$242.423.333).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **APOORTE ASOCIADO:** SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/L (\$65.797.506).

TOTAL: TRESCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$308.220.839) EXCLUIDO DE IVA.

VALOR ADICIONADO: N/A

VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES: N/A

PLAZO INICIAL: CINCO (05) MESES, LOS CUALES NO PUEDEN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.

AMPLIACIONES: N/A

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: N/A

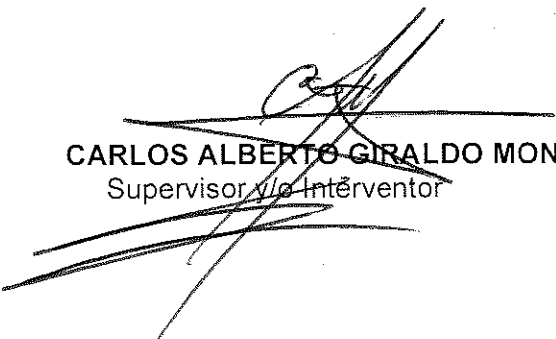
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO: N/A

**DURACIÓN TOTAL DEL CUATRO (4) MESES
CONTRATO:****FECHA DE INICIO:** 29 DE AGOSTO DE 2023.**FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 DE DICIEMBRE DE 2023

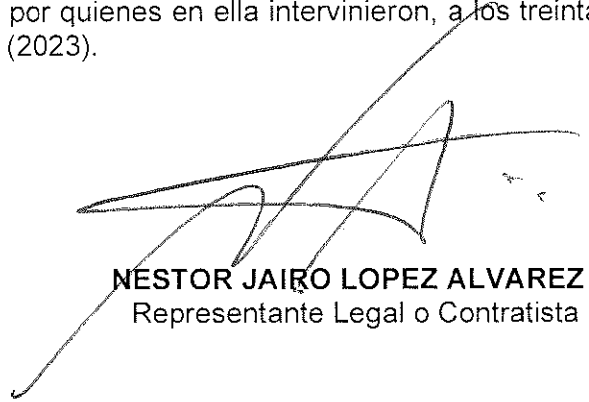
En la ciudad de Medellín, el día 31 de diciembre de 2023, se reunieron **CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES**, como Supervisor y **NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ**, quien actúa en calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB – ATENEO, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).



CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES
Supervisor y/o Interventor



NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ
Representante Legal o Contratista